COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones - U.O.C.
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Telef.:444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 6947/11 – MEMORANDUM Nº 253/2011/DSI/DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL – GERENCIA DE LOGISTICA.-

REF.: SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y JARDINES EN EDIFICIO, CENTRALES – CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS

Asunción, 2 de noviembre de 2011.-

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

Me dirijo a esa Secretaría y por su intermedio al Directorio de la Compañía a fin de solicitar en carácter URGENTE la" CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXECPCION" para la " CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE LIMPIEZA"; esto teniendo en consideración lo siguiente:

Que en el MEMORANDUM Nº 253/DSI/2011 – el Departamento de Seguridad Industrial a través de la Gerencia de Logística, solicita el inicio de trámites en carácter de URGENTE, para la Contratación de una empresa a fin de prestar el "SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODOS LOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS", por un plazo no mayor de 2(dos) meses.-

Debemos destacar que, se ha iniciado el llamado correspondiente para la "PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y JARDINES EN EDIFICIO, CENTRALES – CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" EN TIEMPO Y FORMA, LPN Nº 11°/2011, cuya apertura de sobres ofertas estaba prevista inicialmente para el 12/07/11, y ante una protesta presentada el 11/07/11 (un día antes del la fecha establecida para la apertura), ante la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) contra el Pliego de Bases y Condiciones, obligo a la Compañía a posponer la fecha de apertura, y finalmente se realizó la apertura de los sobres ofertas en fecha 02/08/11, y en la cual se han recepcionado 9(nueve) ofertas.

El llamado ha sido declarado DESIERTO POR PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA COMPAÑÍA CONSIDERANDO QUE EL MONTO DE LAS OFERTAS presentadas SUPERA EL COSTO ESTIMADO POR LA COMPAÑÍA.

El Directorio de la Compañía ha autorizado la realización del segundo llamado con las adecuaciones que sean necesarias.

Que se ha realizado una Adenda al Contrato con la actual empresa prestadora del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODOS LOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, por un plazo de 2(dos)meses conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Artículo 63°.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

Con la Adenda rubricada se ha alcanzado el umbral fijado para el llamado para la Licitación Pública, razón por la cual se solicita la presente Contratación a fin de que el servicio requerido pueda ser brindado en tiempo

oportuno.

Considerando que si la Máxima Autoridad analiza lo brevemente expuesto y no tomase en tiempo y forma las determinaciones correspondientes, podría ocasionarse un grave perjuicio a la Compañía.

Que, conforme a los hechos expuestos, esta Gerencia no encuentra objeción a lo solicitado por la Gerencia de Logística en su petición al Directorio de la Compañía, para **autorizar el inicio de trámites para la Contratación en carácter de Urgente,** basado en **URGENCIA IMPOSTERGABLE**. de acuerdo a lo que reza el **Artículo 33. - CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley Nº 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"***. *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;*

Por lo expuesto se solicita la **Autorización para continuar los trámites** para la Contratación, en carácter de Urgente. basado en URGENCIA IMPOSTERGABLE inc g) de la Ley 2051/03. de una empresa para la prestación de" el SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODOS LOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS ". Salvo mejor parecer de la Superioridad.

En caso de que la Máxima Autoridad decida autorizar la continuidad de trámites para el presente llamado se solicita la; **Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones** (PBC) contenida en el presente expediente, y la **Autorización de la remisión de las invitaciones correspondientes.-**

Ing. Norma Fernandez.
Gerente - U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del correlativamente del 01 al 25, incluyendo esta providencia.

Adjunto:

- 3(tres) ejemplares originales del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº150/11.-
- 1(un) ejemplar original de Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria.-
- Seccion V. Especificaciones Técnicas y Planillas de Localidades, treinta y dos (32)fojas
- 1(un) sobre cerrado.
- 1(un) sobre conteniendo un CD.-
- Pliego de Bases y Condiciones, impreso (sin foliar) y en medio magnético, un (1) CD.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E.
HORA: 12:00.
2 NOV. 2011